

Colonia Elena: Iniciaron un incendio, quisieron impedir el accionar de bomberos y terminarán imputados

20/09/2024



En el medio del viento zonda, personal del Plan del Manejo del Fuego encontró a una persona iniciando un incendio, que terminó generando un “desastre” con familias evacuadas, un niño con inconvenientes por inhalación de humo y múltiples

hectáreas consumidas por las llamas.

Fueron más de una decena los focos de incendios registrados en San Rafael durante los fuertes vientos. La mayoría de ellos se presume son intencionales.

Pese a que se alertó en reiteradas ocasiones el riesgo que significa prender fuego (más aún en días de viento) hay quienes hacen caso omiso a las advertencias oficiales y terminan generando problemas muy graves, como lo fue este hecho.



Según explica el informe oficial del gobierno de Mendoza, “Personal del Plan Provincial del Manejo del Fuego de Monte Comán encontró a una mujer prendiendo fuego de forma intencional”.

La irresponsable decisión de esta vecina causó múltiples inconvenientes y consumió más de 130 hectáreas en la zona, llegando las llamas muy cerca de la zona de viviendas del paraje.



Debido a su magnitud, en el lugar tuvieron que trabajar los brigadistas junto a Bomberos y personal de Defensa Civil para mitigar las llamas.

NO QUERÍAN DEJAR TRABAJAR A LOS BOMBEROS

Como si esto fuera poco aparecieron complicaciones “extra” porque los responsables de haber iniciado las llamas no querían dejar que ingresen los servidores públicos a combatir las.

“Las personas de esta finca impiden a los brigadistas que combatan el incendio y solicitan que se retiren del lugar”, explica el informe oficial. Ante esta situación tuvo que intervenir el personal de la Policía Rural.



Hay que recordar que a causa de estas llamas descontroladas, hubo que evacuar a familias en el salón de usos múltiples del paraje, incluso asistirles con agua, colchones y frazadas.

En el centro de salud del mismo espacio se atendió a un niño con problemas de respiración a causa de la inhalación de humo. Afortunadamente quedó fuera de peligro.

EXPUESTOS A DURAS SANCIONES

Desde el gobierno provincial anunciaron que tras el trabajo de los bomberos se labraron las actas correspondientes y los responsables del incendio quedarán imputados.

Hay que recordar que la quema clandestina de pastizales y campos incultos está prohibida en Mendoza.



La legislación establece multas de entre \$50.800 y \$17.780.000 para quienes, sin causar un incendio, encendieran fuego en zona urbana o rural en los caminos y en zonas de esparcimiento -públicas o privadas-, en calles, acequias, puentes, banquetas o basurales, sea quemando hojas, ramas, madera, basura etc.

El Código Penal además prevé entre 3 y 20 años de prisión, dependiendo de los daños ocasionados por incendios.

El uso de fuego está totalmente prohibido para quemar pastizales, basura acumulada, la limpieza de lotes, la quema de fincas abandonadas, la preparación de suelos para cultivos, la limpieza de banquetas, acequias y canales, quema de campos incultos o de remanentes de siembra.